# ANUNCIOS OFICIALES

# INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 4 de enero de 1949, de acuerdo con las / disposiciones vigentes

CAMBIO OFICIAL CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)

	Compra	Compra
Francos	4.15	8.23
Libras	44.13	66.19
Dólares	10.95	16,40
Liras	3,12	
Francos suizos.	254,35	381.52
Reighsmark		÷
Francos belgas.	25,00	37.50
Florings	412.75	619,12
Escudios	44,13	66,19
Pesos moneda		•
legal	2,60	
Id. Turismo		3,90
Coronas suecas.	\$,05	4,57
Id. danesas	2,295	
Pesos chilenos.	25,46	( <del>)</del> .

(1) El cambio oficial preferente es apli-cable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxillo familiar».

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

# Españoles fallecidos en el extranjero

Consuado General de España en Buenas Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministério el fallecimiento de Enrique López, de sesenta anos, soltero, ocurrido el día 22 de noviembre del corriente año. Madrid, 28 de diciembre de 1948.

# · DELEGACIONES DE INDUSTRIA BALEARES

#### MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Gabriel y don' Ra-fael Ferrer Llobera.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de harinas cuatro molmos dobles con cuatro cilindros de 400. 220 metros, modelo MG, diagonal; un planchister de ocho calles modelo MG. dos cuerpos y 12 families; una cepilladora, de salvados modelo TG, número 1, dando de baja dos pares de mellinos de piedra de 1,50, una limpia combinada y un cernedor. un cernedor.

Producción: No sufrirá variación. Emplazamiento: Ramón Llull, sin nú-

mero. Inca.
Esta industria empleara maquinaria y
materias primas nacionales.

Pública esta petición para que se hace pública esta petición para que los industriales que se tonsideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen eportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plizo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industrial.

Palma de Mallorca, 24 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.939-O.

# CACERES

# REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julian Rodríguez Herrero, domiciliado en Villanueva de la

Objeto de la petición: Reanudación de actividades de su fábrica de harinas, de Villanueva de la Sierra, sistema de piedras, con capacidad de molturación de 2800 kilos en 24 horas de trabajo: Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados

dos por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por convenientes, en las oficinas de esta Delegación.

dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 10 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. Rodriguez Bautista.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Navarro Nogales, como arrendatario.

Domiciliado en: Villabuebas de Gata.

Domiciliado en: Villabuebas de Gata.
Objeto de la petición: Instalación en
su fábrica de extracción de aceite de
oliva de Villabuebas de Gata de un triturador con elevador y una termo-batidora.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen conve-nientes dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, San-Pedro, 7 y 9.

Caceres, 6 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. Rodriguez Baurista. 1.004-12-O.

## LEGALIZACIÓN DE 'INDUSTRIA

Peticionario: Don Gregorio González:

Domicilio: Navalmoral de la Mata. Objeto de la petición: Legalización de un salón de cinematógrafo, instalado en Navelmoral de la Mata, calle Gabriel y Galán, 48.

Capacidad de espectadores: 634.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplica-do los escritos que estimen por conve-nientes, en las oficinas de esta Delega-ción de Industria (San Pedro, 7 y 9).

dentro del plazo de diez dias. Caceres, 15 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. Rodriguez Bautista. 1.004-2-O.

# NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Sánchez Diaz.

Domicilio: Torrejoncillo. General Fran-

Objeto de la petición: Instalación de una industria para la molturación de pimentón en Torrejoncillo, constituída por dos molinos de 0,60 metros diámetro, ac-cionados mediante dos mojores eléctricos con potencia total de 20 H. P. Se instala-rá asimismo motor de reserva de aceites

Esta industria emplearà maquinaria materias primas de producción na-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplica-do los escritos que estimen por conva-nientes, en las oficinas de esta Delega-ción de Industria, San Pedro, 7 y 9. Caceres, 13 de diciembre de 1948—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

1.004-3-Q.

# AXUNTAMIENTOS CAMAS

# EDICTO

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión de 21 de di-ciembre del corriente año, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento para la contratación de Obras y Servicios Municipales, sin que se haya producido hinguna recla-mación, se anuncia al público la subasta relativa de obras de construcción de alcantarillado del nucleo principal del pue-blo, bajo el tipo de un millón doscientas noventa y nueve mil doscientas tres pe-setas con treinta y cuatro centimos (pe-setas 1.299,203.34.

Los pagos y plazo de ejecución de las obras constan en los pliegos de condiciones que, junto con los demás documen-

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

# AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

65.00 260,00 Año ...... 1,00 Número corriente... 2,00 otrasado... con suple-4,00 mento o anexo...

Pesetas

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

## LA ADMINISTRACION

tos, estarán de manifiesto en la Secreta-ria de este Ayuntamiento para conoci-miento de las personas que descen inte-resarse en la indicada subasta.

resarse en la indicada subasta.

Esta se verificará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en cuien delegue, a las doce horas del día siguiente hábil al del cumplimiento de los veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

OFICIAL DEL ESTADO. Con arregio a lo prevenido en los artícu-los 6.º y 13 del Regiamento antes citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por personas que por el propio licitador o por personas que legalmente le representen, por medio de poder deciarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, ajustadas al modelo que a continuación se inserta y acompañadas de documentos de identidad del licitador y, además, del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, sus sucursales o en la Depositaría Municipal, el 2 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de 25.984.10 pesetas (veinticinco mil novecientas ochenia y cuatro pesetas cantidad de 25.984,10 pesetas (veinticinco mil novecientas ochenta y cuatro pesetas con diez céntimos) en concepto de fianza provisional, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate. También deberá depósitarse en la Caja Municipal el 5 por 100 de la fianza provisional para fesponder de los reintegros y gastos a cargo del ligifador que especial de la cargo del ligifador que tegros y gastos a cargo del licitador que pudiera haber omitido su pago por este. Las proposiciones estarán contenidas en

un sobre lacrado y cerrado, y en otro so-bre, también lacrado y cerrado, se conten-drán las referencias técnicas y económi-

«Proposición de don ...... para optar a la subasta de obra de construcción del alcantarillado del núcleo principal del

pueblo», y el segundo llevará escrito: «Referencias técnicas y económicas del licitador don ......».

Se abriran primeramente los sobres de las referencias y se escogerán las propues-tas correspondientes a las referencias que se estimen aceptables, las correspondien-tes a las referencias no aceptables serán

destruídas sin abrir.

Si en las proposiciones que se abran hu-biesen dos o más igualmente ventajosas, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llána, durante el término de quince minutos, entre sus autores: si terminado dicho plazo subsiste la igual-ciad, se decidirá el empate por medio de dad, se desidira el empate por medio de sorteo y se hará la adjudicación provisio-nal al favorecido por este. Camas, 21 de diciembre de 1948.—El Al-calde, Antonio Rodríguez.

Modelo de proposición

Don , vecino de , provincia de , con residencia en , en calidad de (empresario, gerente, admènistrador, apoderado, etc.), lo que acredita debidamente; que se dedica, según también acredita, a la contrata de obras, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o de ia provincia) del día ... de ... de 194... y LETIN OFICIAL DEL ESTADO o de la provincia) del día ..... de ..... de 194... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del alcantariliado del núcleo principal del pueblo de Camas, que se contiener en los pliegos de condiciones facultativas, económicas y particulares, de los que se

encuentra bien enterado, se compromete a realizer dichas obras, con arreglo a los pliegos mencionados, en el precio del presupuesto de contrata, con una rebaja de (tanto por ciento que desee, o ninguno).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas, que han de perebbr los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no seam infériores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.) 6.948-0.

# CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de tra-baje, ocurrido el dia 29 de septiembra de 1948, fallació en Valencia el obrero Juan Francisco Garrido Díaz, de treinta y tres años de edad, natural de Valde-peñas (Ciudad Real), hijo de Juan Fran-cisco y de Catalina, domiciliado en Va-lencia, que trabajaba al servicio de Vi-cente Muvillo Zaragoza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de ene-

artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho
a percitir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando
los documentos que lo acrediten, a la
Caja Nacional de Seguro de Accidentes
del Trabalo, Sagasta, 6, Madrig.

Madrid, 23 de diciembre de 1948.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

na), la suscripción de cien acciones nomi-nativas de cinco mil pesetas nominales, enteramente desembolsadas, que se ponen en circulación per su válor nominal, que deberá hacerse efectivo en metálico una vez cerrada la suscripción y hecha la adjudicación definitiva.

En el acto de la suscripción los solici-tantes deberán depositar el veinte per ciento del importe de las acciones solicitadas

Se admitiran a cuenta de acciones inmuebles que a juicio y entendido del Con-sejo de Administración reunen condicio-nes para oficinas y almacenes de la So-

Caso de solicitarse mayor número de acciones de las que se ponen en circula-ción, se procedera al prorrates en la for-ma prevista en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947.

Bispai del Panadés, 18 de diciembre de 1948.—El Presidente del Consejo de Ad-ministración, José Saumoy.

6.947-P.

#### MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

ALCALA, 27 .-- MADRID

## INTÉRESES DE OBLIGACIONES

A partir del dia 3 de enero próximo, podrán hacerse efectivos los intereses corespondientes al vencimiento del segundo semestre del año en curso de las Obligaciones emitidas por esta Sociedad, en considerado de Santander, Centrally Pastor, en sus Casas matrices y sucursales.

El pago, con deducción de impuestos, se hará contra cupón número dos de las expresadas obligaciones.

Màdrid, 27 de diciembre de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.941-P.

# ANUNCIOS PARTICULARES

# BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiendo sufrido extravio en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco, número 26.284, a nombre de este Banco, número 26.284, a nombre de Maximiliano Felgueroso Solis, comprensivo de pesetas nominales 2.500, en cinco Cédulas 4 1/2 por 100, serie C, del Banco Hipotecario de España, números 116.032 al 36, se hace público público en cutuplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario, de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

por nuestra parte.
Oviedo, 23 de diciembre de 1948 -- Por el Banco Herrero, el Director general.
Antonio P. Hidalgo. 6.940-P.

# BANCO ESPANOL DE CREDITO TOLEDO

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado los resguardos de depósito números 1.881, 1.882 y 1.883, expedidos por esta Sucursal con fecha 11 de octubre de 1947, a nombre de don Francisco Robledo Vega, comprensivos, respectiva-mente, de 5.000 pesetas nominales en acciones ordinarias de la Cia. Telefónica Nacional de España, 300.000 pesetas no-minales, en acciones preferentes (hey convertidas en ordinarias) de la citada Sociedad, y 16.000 pesetas nominales en acciones de la Unión Española de Exploaivos, se hace público que si transcurrido el plazo de un mes desde la públicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y diario «El Alcázara, edición de Toledo, sin presentarse reclamación justificada, se procederá a la expedición de duplicados a nombre del titular, sin responsabilidad para este Banco.

Toledo, 28 de diciembre de 1948.— Director, F. Aroca. 6.994-P.

# BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

Los señores accionistas particulares de este Banco, que, por tanto, no figuran en el libro registro como-Banqueros o Industriales y que no hayan recibido la carta que se les ha dirigido a las señas que cobran en esta Secretaría, deberán pasarse o dirigirse a la misma (Carrera de San Jerónimo, núm. 28) para un asunto que les interesa relacionado con la próxima ampliación de capital, a que se refiere la carta en cuestión.

Madrid, 29 de diciembre de 1948.—El Secretario del Consejo de Administración, José G. Robatto.

# JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE CO-LEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN. OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Co-mercio y los Reglamentos general de Bol-sas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 25.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 25.000, inclusive, que la constitución de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata de la contrata del contrata del contrata del contrata de la contrata de la contrata del c

han sido emitidas y puestas en circulación por «Sevilla Films, S. A.» Lo que se pone en conocimiento del público en general a los, efectos oportu-

Madrid 24 de diciembre de 1948.—El Secretario, Carlos de la Mora Pajares.— Visto bueno; el Síndico-Presidente, Eduardo de Aguilar.

6.955-P.

# LA ELECTRICA DEL PANADES, S. A. BISBAL DEL PANADES

La Sociedad «La Eléctrica del Panadés, Sociedad Anonima», pone en conocimiento público que durante los quince dias siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO queda abierta, en las oficinas de la So-ciedad, en Bisbal del Panadés (Tarrago-

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS' DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente se anuncia la iniciación anse el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid (Secretaria de don Antonio Yañez Airoyo), sito en la calle del General Castaños, número uno, de expediente a instancia de don Angel Buiz Atienza, hijo de don Luis y de doña Nemesia, nacido el dia 21 de agosto de 1892 en Archena (Murcia), de profesión propietario, de estado casado con doña Maria de Lojrides Aliaga Díaz, y con domicilio en el paseo de Rosales, 14, en solicitud de que sean unidos sus apellidos aRuiz-Atienza», quedando en lo sucesivo solicitud de que sean unidos sus apellidos arruiz-Atlenza», quedando en lo sucesivo como uno solo, y como seguindo, el que ocupaba igual lugar entre los de su señor padre, o sea el de «Escudero», cuya solicitud es extensiva pará que los híjos del expresado señor, llamados angel, José Luis, Fernando y Mario Ruiz Aliaga, usen también como primer apellido el de «Ruiz-Atienza», y como segundo, el que tienen en la actualidad, o sea el de tienen en la actualidad, o sea el «Aliaga».

Anunciandose por medio de este edicto dicha solicitud, a fin de que puedan presentar oposición a la misma quienes se crean con derecho a ella, dentro del término de tres meses.

Y para su publicación en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 13 de diciembre de

1948.—El-Secretario, Antonio Yafiez.— Visto bueno, el Juez de Primera Instan-cia, R. Bono. 6.958-O.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de nov por el se-por don Adolfo Sufrez Manteola. Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital, en expediente promovido por don Carlos, don Fulgencio y don Can-dido García German con el Ministetio público, sobre declaración de herederos abintestato de su hermano de dobre adintesiato de su nermano de doble vinculo don Santiago García Germán, hijo de Fulgencio y de Flora, de estado seltero, que falleció en el Sanatario de la Fuenfría el 23 de marzo del corriente año, se anuncia la muerte fat testar del expresado señor que era natural de Parenes de señor de caracteria en el control de caracteria en el caracteria en el control de caracteria en el control de caracteria en el cara lencia y tenía veintinueve años de edad, y que han comparecido a reclamar la y que nan comparectuo a fectamal a nerencia sus siete hermanos de doble vínculo, llamados don Carlos, don Ful-gencio, don Cándido, don Federico, dona Flora, dona Maria Teresa y dona Maria del Pilar García German, y se llama por medio del presente edicto a los que se erean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a re-clamarlo dentro del término de treinta dias, contados del siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales.

Y para one tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 13 de di-ciembre de 1948.—El Secretario (ilegible) — Visto bueno, el Juez de Primera Instan-cia, Adolfo Suárez.

6.959.—A. J.

En el expediente que se sigue en dicho Juzgado de primera instancia número diez, instado por don Alfonso Navarro diez, instado por don August de Miguel, con establecimento de ebanisteria en la calle dei Olmo, número cuatro, y sucursal de carpinteria en la calle de Santa Julians sesenta y cinco, am-has de esta capital, por auto de dieciocho del actual se ha declarado a dicho don Alfonso Natarro en estado de suspen-sión de pagos, cen insolvencia prov sio-nal, habiéndose señalado fará la Junta general de acreedores del referido señor el dia doce de febrero de mil novecientos charenta y mueve, a las once de su ma-fiana, en la Sala Audiencia de este Juz-gado, sito en el Palacio de los Juzgados,

calle del General Castaños, número uno, Lo due se hace público por medio del presente para conocimiento de los screedores del don Alfonso Navarro de Miguel, a los fines de la Ley de suspensión de pagos, de veintiseis de julio de mil novetientos veintidos.

mil novecientos veintidos.

Madrid, veinte de diciembre, de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de primer ainstancia, Tomás Marco.—El Se-cretario, Candido García.

6.998-A. J.

Don Juan Cándido Antón Pacheco, Ma-gistrado, Juez de Primera Instancia nú-mero 1, Decano, de los de esta capi-

Por el presente hago saber: Que en este duzgado se tramita expediente de apremio para hactr efectiva multa de quinienta mil pesctas impuesta por el Consejo de Ministros a dona Maria Luisa Narváez Macías, Duquesa de Valencla, en cuyo expediente se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta por primera vez y precio que luego se di á la siguiente finca propiedad de la nombrada señora.

Dehesa llamada «Don Vidal de Arriba O'Ladradon, término municipal de Caceres, de cabida 850 fanegas de marca prores. de capida 850 fanegas de marca do vincial, o 380 hectáreas, Linda: Norte, con la dehesa «Pulgosa», «Hinojosa» y «Valhondillo de Meneses»; Sur, con la Ge «Torrejón de Arriba»; Este, con las llamadas «Torre de Elira Martin», «Hornillo y Mangada», y al Oeste, con la de «Don Vidal de Abajo» y «Marimarco de Arriba», inscrita al tome 663, libro 172, folio 146, fin 1.675, Registro de la Propiedad de Caceres.

Dicha subasta se scelebrara doble y simultaneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Oheral Castaños, número 1, y en la de igual clase de Cáceres el dia dieciseis de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, a las once de su manana, y previniéndose a los licitadores.

1.º Que el tipo del remate de dicha finca es de un millón quinientas diecinieve mil quinientas pesetas, no admitiendose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo y habiendo de consignarse previamente para tomar parte en el remate el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requi-

ciento dei referio doto, sin days sito no serán admitidos.

2.º Los títulos de propiedad de la referida finca, suplidos por certificación en el Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del que refrenda, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y se entenderá a exigir ningunos otros, y se entendera que todo licitador acepta como bastante esa titulación, y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes si los hubiere a lo anotación del embargo decretado en dicho expediente continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subregado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicar a su extinción el precio del remate mate.

Dado en Madrid a veintinueve de di-ciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Se-cretario, José de Molinuevo.

2.813-A. J.

#### SAN SEBASTIAN

Don Miguel González Garcia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto, que se inserta-rá en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, hago saber: Que por el señor Abogado del Estado, en representación del Estado, se han promovido en este Juzgado diligencias soore declaración de herederos abintestato por defunción de doña María Justina Bengoechea Aldaco, ocurrida el 7 de marzo de 1938 en la villa de Hernani, de donde era natural y vecina, sin otorgar disposición alguna testamentaria y sin pariente en grado bastante para tener derecho a su herencia, con preferencià al que confiere al Estado el artículo 956 del Código Civil, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado dentro de treinta dias, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hu-

biere lugar.

Dado en San Sebastián a 27 de noviembre de 1948.—El Juez, Miguel González.—El Secretario, Miguel Alvarez.

2.793-A. J.

## AREVALO .

# CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia de Arévalo se tramitan autos de menor cuantía promovidos por don Marcelino Alonso López contra don José Pedro Irureta, sobre pago de cantidad, en los que se dictó sentencia cuyo encabeza-miento y parte dispositiva dicen asi: «Sentencia.—En la ciudad de Arévalo a once de noviembre de mil noveciencos

cuarenta y ocho. Vistos por el señor don Manuel Gutiérrez Madrigal, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos ante este Juzgado en virtud de deman-da formulada por el Procursdor don Emilio García Vara, en nombre y represen-tación de don Marcelino Alonso López, mayor de edad, casado, industrial y ve-cino de Crespos, defendido por el Letra-do don Micasio Velayor y Velayos, mondo den Nicasio Velayos y Velayos, ron-tra don José Pedro Irireta, mayor de-edad y vecino de Madrid, declarado en rebeldia por su incomparecencia, sobre pago de cantidad y ... Fallo: Que dande lugar en parte a la demanda formula-da por don Marcelino Alonso López con-tra don José Pedro Irureta, debo decla-rar y déciaro que el demandado debe al actor la cantidad de aueve mil quinien-tas veintimeve nesdas, y en su virtud tas veintinueve pesetas, y en su virtud condeno ul repetido demandado, don José Pedro Trureta, a que pague al des mandante con los intereses legales desentados desentados de la condeno de la interposición de la demanda, le expresada cantidad de nueve mil quintentas veintinueve pesetas, con imposición de costas, absolviendo al demandado del pasto de la receivamiente del costas. resto de la reclamación deducida.—Asf por esta mi sentencia, que se notificara el demandado en la forma dispuésta en los artículos 282 y 283 de la Ley Proce-sul civil, a no ser que la parte actors haga uso del derecho concedido en el artículo 769, de la misma Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Gutierrez Madrigal.
Rubricado.s

Y para que conste y sirva de notifica-ción al demandado, por no haberse pe-dido a personar, expido la presente, de orden y con el visto bueno del S. S. en Arévalo a veintidos de noviembre de mit novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instarlcia (ilegible).

1.006-A. J.

# JARANDILLA DE LA VERA

Don Pedro Roca de la Mata, Juez de Primera Instancia de Jarandilla y su

partido.

Hego saber: Que a instancia de José
Segovia Timón, jornalero, vecino de Villanueva de la Vera. como representante
legal de su esposa, María Mayo Timón
instruyo expediente sobre declaración de fallecimiento de Borringo Mavo Corde-ro, padre de Maria Mayo Timón, el que nació el 4 de agosto de 1875, hijo le-gítimo de Laureano Mayo y de Mauri-cía Cordero, en el termino de Villanueva de la Vera, de donde desapareció en fe-brero de 1921, sin haberse tenido mas noticias de su paradero.

Lo que se hace público para quien co-nozca el paradero de dicho Domingo Mayo Cordero, lo participe a este Juzgado. Dado en Jarandilla de la Vera a 22 de

noviembre de 1948.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Roca.—El Secretario Judicial, José Recio. 6.997—A. J.

# SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Don Tomás Izquierdo Barrios, Juez Municipal en funciones de Primera Instan-cia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago sabér: Que en este Juzgado nende expediente promo-vido per don Eduardo y don Nicolás Pe-rez de Ascanio, mayores de edad, casado y soltero respectivamente, Capitales de Artilleria, vecinos de esta ciudad, haciendo constar:

Que según aparece de una información para perpetua memoria, los exponentes son conocidos indistintamente por el prison conocidos indistintamente por el pri-mer apellido de «Pérez» y por el de «Pé-rez de Ascanio»; figurando con el primer apellido de «Pérez de Ascanio» en las Es-caillas del Cuerpo de Artillería y desig-nado en igual forma en su nombra-miento de Jefe de la Hermandad Sindical, don Eduardo Pérez de Ascanio, nombrandose con el mismo apellido don Nicolás Pérez de Ascanio en su certificación

académica, y que igualmente, y con los nombres de Nicolas y Eduardo Pérez de Ascanio se les dirige su correspondencia; solicitando se les autorice a usar el ape llido de «Pérez de Ascanio».

Y en méritos de lo acordado en pro-reido de esta fecha, se hace público para general conocimiento a fin de que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello ante este Juzgado de primera instancia, dentro del sermino improrrogable de tres meses.

Dado en San Cristóbal de la Laguna a quince de diciembre de mil novecientos auarenta y ocho. I El Juez, Tomás Izquierdo Barrios. I Secretario judicial, P. S., Lorenzo Garcia González

5.993-A. J.

# VALLE:

#### , EDICTO

De orden del señor Juez de primera matancia e instrucción de este partido, y en virtud de lo acordado por el mismo en expediente instruído con arreglo al arzículo ochocientos ochenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder judicial, sobre cancelación de la fianza constituida por el que fue Procurador adscrito a este Juz-gado, don Juan Poblet Bayer, por medio del presente se anuncia y hace público el cese en su cargo del referido Procurador, con objeto de que dentro del tér-mino de seis meses puedan formularse ante este propio Juzgado las reclamaciones que contra el hubiere.

Y con arregle a lo prevenido en el ar-tículo veintiseis del Estatuto de Procu-radores, aprobado per Decreto de dicci-nuque de diciembre de mil novecientos valuranta y siete expido el presente en Valls a diecisiete de diciembre de mil no-vecientos cuarenta y ocho.—El Secreta-zio judicial, Juan G. Carriazo.

6.995-A. J.

# REQUISITORIAS

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declerados, rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legeles de no presentarse
tos procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les júja, a
contar desde el día de la publicación del
anuncio en este periódico oficial y ante
el Juzgado o Tribunal que se señala, se
les etta llama y emplaza, encargándose
a todas las Autoridades o Agentes de la
Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arregio a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento
Criminal.

# JUZGADOS MILITARES

ORIHUELA PORTERO Francisco; de veinticinco años, soltero, conductor, natural de Valdemoro (Madrid), con residencia en Doctor Benito, 4, Valdemoro: comparecerá en el plazo de ocho dias ante el Juez instructor del Parque Central de Ingenieros, en Villaverde Alto (Madrid). 2.690.

DIAZ ALIAS. Francisco: cuya filiación demás circunstancias se desconocen, úl-imamente avecindado en Villaverde Bajo (Madrid), calle Particular, comparecera en el plazo de ocho días ante el Juez instructor del Juzgado del Parquè Cen-tral de Ingenieros, en Villaverde Alto (Madrid).—2.691.

HERRERA SUAREZ, José Antonio; ca-sado con dona Sebastana Caballeio Sansado con dona Sebast ana Cabalero Sanchez, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle Asís, 40, marinero pescador, de la embarcación denominada Marino»; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta dias ante don Antonio Ruiz Pérez-Luna, Juez instructor del Juzzado de la Arudottia de Alexina del gado de la Ayudantía de Marina del Méhara Español, en Villa Cisneros,—2,692.

ARRAIZ VILLALRA, Andrés; marinero pescador de la embarcación denominada «Mar.no»; procesado por el delito de deserción mercante; comparecera en el término de treinia des ante don Antonio Ruiz Pérez-Luna, Juez instructor del Juzgado de la Ajudantía de Marina del Sahara Español, en Villa Cisneros.-2.693 bis.

MIGUEL ROYO RUIZ, hijo de Tomás MIGUEL ROYO RUIZ, hijo de Tomás y de Dolores, natural de Renteria (Guipuzcoa), domiciliado en la plaza Ferial, número 5, 2.º, de veintitrés años, soltero, peón, de 1,640 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz deprimida, barba poca, boca regular, color sano: encartado en expediente judicial por el supuesto delito de deserción: comparecerá en el término de veinte dias ante don Gabriel García, Muñoz, Comandante y Juez Instructor del Regimiento Zanaderes número 6, de guarnición en Zapaderes número 6, de guarnición en San Sebastián.—2.679.

RUFO MARTIN, Gabriel (a) «Roberto», de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Clemencia, natural de Monterrubio (Córdoba) y vecino de Hinojosa del Duque, jornalero;

CASTILLEJOS FERNANDEZ, Benito (a) «Tecla», de cuarenta y dos años, rijo de Francisca y de Dolores, natural de Hinojosa del Duque (Córdoba):

MARTIN BENITEZ; José (a) «Calé», de veintícinco años, hijo de José y de Francisca, natural de Villanueva del Du-

que (Córdoba), jornalero;
PEREZ TORRES, José (a) «Teniente»,
de cuarenta y dos años hijo de Andrés
y de Remedios, natural de Villafranca (Córdoba), prisión campo;

MUNOZ ALVAREZ, Francisco (a) «Luquillas», de sesenta y tres años, hijo de Lucas y de Josefa, natural de Villaviciosa (Córdoba), jornalero;

DELGADO CANO, Francisco (a) «Bata», de treinta y siete afios, hijo de José y de Trinidad, natural y vecino de Navas de la Concepción (Sevilla), del campo; procesados en causa 893 de 1948, por el procesados en causa 893 de 1948, por el delito de asesinato; comparecerán en el término de quince días ante don José Ostos García, Comandante y Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número 2, en Sevilla.—2.680.

PALENCIA GOMEZ Francisco: hijo de Francisco y de Pilar, natural de Reinosa (Santander), soltero, estudiante, de veintidós años: estatura, 1,641 m.; domiciliado últimamente en Reinosa (Santander) der); encartado por el delito de deser-con; comparecerá en el término de quin-ce días ante el Juez instructor del Regimiento Infanteria Flandes número 30. de guarnición en Vitoria.—2.893.

GUIRAO GALLEGO, Antonio; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Murcia, soltero, del comercio, de veintitrés años; estatura 1,660 m.; pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz roma, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada, aire natural, producción huene, domiciliado últ mamenta en Vapuena; despejada, are natural, produccion buena; domiciliado últ mamente en Valencia, calle del Padre Peralta, 9, cuarta puerta; procesado por el delito de fraude; comparecerá en el término de quince dias ante el Juez del Juzgado Permanente de Jefes y Oficiales de la Región Aérea de Levante sito en Valencia, calle de Ciscer número 50 – 2604 car; número 59.-2.694.

MATEO FERNANDEZ (a) «Jacinto», Isdro; de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Montalbán (Teruel), bandolero que fué del 28 Sector de la Agrupación Guerrillera

de Levante, habiendo residido en el pueblo de su naturaleza y actualmente, al parecer, en Francia; encartado en el procedimiento sumarisimo 1.155 de 1948. procedimiento sumaristino 1.135 de 1940, por el supuesto delito del comprend do en el Decreto-ley de 13 de abril de 1947; comparecerá en el término de quince dias ante el Juzgado Militar Permanetto numero 5 de Zaragoza, calle Viejs Giardia numero 2, tercero, para responder de los cargos que le resultan del mismo.... 2.69à.

LABARTA LACULY (a) «El Sos», Félix; hijo de Mariano y de Balbina, natural de Sos del Rey Catolico (Zaragoza), de treinta y siete años, seltero, labrador; alto, grueso, de pelo castaño oscuro, olos claros y cara algo colorada;

NAVARRO ACIN (2) cEl Tuerto de Fuencalderas», Mariano; nijo de Tomas y de Victoria, natural de Fuencalderas (Zaragoza), de treinta y siete años, soltero, pastor; estatura baja, color moreno, tuerto del ojo izquierdo, faltandole una falange de uno de los dedos de la mano dausate.

NADAL SORROSAI, (a) «El Chavala o «El de Villafranca», Manuel; hijo de Manuel y Benedicta, de veintieinco años, natural de Villafranca del Ebro (Zaragoza); estatura baja, complexión fuerte, cara llena y olanca, pelo rubio largo y ondulado:

PUENTE PEREZ (a) «El Sargento», Baltasar; hijo de Antonio y Manuela, da veintimueve años de edad, natural da Aguero (Huescar, soltero, ex Sargento, desertor del Ejercito; de estatura más bien alta, moreno, delgado, nariz aguileña, llevando dos o tres dientes de oro y

FUENTE ARILLA (a) «El Lobers» o «El Calvo», Alejandro; hijo de Jose y de Maria, de treinta y seis años, natural de Lobera (Zaragoza); soltero, del campo; estatura reguiar, pelo rubio, ofos agules, caise al nelo hosa orande cara redonda. cejas al pelo, boca grande cara redonda, entradas bastantes pronunciadas en el pelo, color sano; todos ellos de vecindad desconocida, y que formaban parte da la partida de bandoleros que actuaba por la en el procedimiento sumarisimo número 79 de 1947; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez militar Permanente núm. 6 de Zaragoza. 72.696,

13 ARTOLA ZAGAlezAZU. Angel; hijo de José y de Eustaquia, natural de Cestona (Guipuzcoa), soltero, barbero, de veinticineo años; un quiste en la ceja derecha, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azu-les, nariz reguiar, harba pobiada, boca regular, color sano, mide 1,700 m.; com-parecerá en el termino de diez dias ante el Tepite Juez del Batallón Cazadores de Montana Cudad Rodrigo número XIII, en Zaragoza, para prestar declaración en la causa ordinaria 195 de 1947.—2.697.

la causa ordinaria 195 de 1947.—2.591.

14

AUSMENDI GARMENDIA Juan; hijo de José Ignacio y de Maria Cruz, natural de Alzo (Guipúzcoa), soltero, labrador, de veinticinco años; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz regular, barba poqueña, boca regular, color verdose, mide 1,770 m.; comparecerá en el término de diez días ante el Juez del Batallón de Montaña Ciudad Rodrigo numero XIII, en Zaragoza, para prestar declaración en causa 195 de 1947.—2.698.

## JUZGADOS CIVILES 15

MONTEFERRO NURIA JUSCA, Fernando; hijo de Eduardo y de Agustina, natural de Bilbao, soltero, de veintislete años, domiciliado últimamente, al parecer, en Barcelona; procesado en sumario 276 de 1948 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—3.858.